Órgano: Vocalía de Organización Electoral

Documento: Acta de Sesión de la Comisión de Organización Electoral sobre

el Estudio Técnico para la división territorial del Estado de

Michoacán con fines electorales.

Fecha: 31 de enero de 2013







ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

(Estudio técnico para la división territorial del Estado de Michoacán con fines electorales)

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN
31 de enero de 2013	01

HORA DE INICIO
HORA DE CONCLUSIÓN
11:00 horas
HORA DE CONCLUSIÓN
11:42 horas

LUGAR

Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	Lic. José Antonio Rodríguez Corona

FUNCIONARIOS INVITADOS:

Lic. María de los Ángeles Llanderal	Presidenta del Instituto Electoral de
Zaragoza	Michoacán.
Lic. Sigfrido Gómez Campos	Consejero Electoral del (IEM)
Lic. Jaime Quintero Gómez	Vocal del Registro Federal de Electores
/	de la Junta local de Michoacán (IFE)
Lic. Selene Lucia Vázquez Alatorre	Diputada Comisionada del Congreso
	del Estado ante el IEM
Lic. Javier Antonio Mora Martínez	Representante propietario del Partido
	Acción Nacional (PAN)
Lic. Jesús Remigio García Maldonado	Representante propietario del Partido
	Revolucionario Institucional (PRI)
Lic. José Juárez Valdovinos	Representante propietario del Partido
	de la Revolución Democrática (PRD)
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo	Representante suplente del Partido del
	Trabajo (PT)
Lic. Rodrigo Guzmán de Llano	Representante propietario del Partido
	Verde Ecologista Mexicano (PVEM)

THE















ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 2. Presentación y aprobación en su caso, del programa para la elaboración del estudio técnico para la división territorial del estado de Michoacán con fines electorales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2. Referente al segundo punto del orden del día, sobre la presentación y aprobación en su caso, del programa para la elaboración del estudio técnico para la división territorial del Estado de Michoacán con fines electorales, el presidente señala: "que en relación al mencionado acuerdo, se responsabilizó a la Comisión de Organización Electoral para que en coordinación con funcionarios de la Junta Local del IFE, se elaborara el presente documento contenido describe de manera puntual las actividades para la elaboración del estudio técnico, como también, los documentos que les hicieron llegar, en donde el vocal del Registro Federal de Electores, licenciado Jaime Quintero Gómez, remitió a este organismo la propuesta del programa de trabajo, mismo que pongo a su consideración. Dejo en uso de la palabra al Lic. José Antonio Rodríguez Corona para que nos explique de qué se trata. El Secretario Técnico agradece al Presidente y manifiesta: "el documento que fue circulado, contiene 21 actividades necesarias para la elaboración del Estudio técnico, las dos primeras se refieren a una incorporación que realizó el Instituto Electoral de Michoacán, la primer actividad se refiere: que iniciados los trabajos de Comisión de Organización Electoral, sesionará por lo menos una vez al mes,

Rodrige German (2)

State of the state

i por to r

2





independientemente de que haya un requerimiento de los integrantes de la Comisión hasta la conclusión de los trabajos del estudio técnico. La segunda actividad: en su caso solicitar apoyo a la autoridad municipal y estatal para la verificación de límites cartográficos, explico, si en su caso hay petición de algún integrante de la Comisión, se podrá pedir ayuda a la autoridad municipal y en coordinación con personal del Registro Federal de Electores trasladarnos y realizar las verificaciones en campo. De la actividad tres a la diecinueve, son las etapas que el Registro Federal de Electores requiere para apoyarnos de manera técnica en la elaboración del dicho estudio. Las dos últimas son actividades que atañen al IEM, la veinte se refiere: dictamen y aprobación en su caso por el Consejo General, del estudió técnico que contenga la propuesta de una nueva distritación estatal; y, la veintiuna es: presentación al Congreso del Estado del estudio técnico. Está a su consideración el programa en espera de alguna observación, no sin antes mencionarles que por esta razón fue invitado el Licenciado Jaime Quintero, para que en el momento de que exista alguna pregunta respecto de estas actividades, poderlas aclararlas. "El Presidente en uso de la voz agradece al Secretario Técnico por la explicación del contenido. mencionando que con anterioridad se les hizo llegar el programa y por tal motivo se recibieron mediante oficio algunas observaciones por parte de la Consejera Iskra, las cuales también se pondrán a consideración en la aprobación de este cronograma y pregunta: "Si alguien desea comentar algo al respecto. En uso de la voz la Representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo pregunta:" ¿el calendario de actividades se ejecutará en función a la operatividad del IFE, son las etapas que ellos ya previeron que van a realizar?" El licenciado Jaime Quintero interviene para dar respuesta: "efectivamente, el programa del punto número cuatro al diecinueve son actividades que calendarizó la Dirección del Registro Federal de Electores para dar cumplimiento a los términos del convenio establecidos para apoyar al IEM en el proyecto de redistritación. Permítanme explicar: en el punto cuatro, es la actualización de insumos que corresponde al proceso de integración seccional aplicado en el estado, esto implica, recálculo de estadísticas censales en secciones afectadas en conjunto con el INEGI. Esto para ver cuáles son los censos que tenemos en las secciones; y en el inciso B, el dibujo de nuevos límites seccionales, en este caso para Michoacán, fue necesario realizar un nuevo dibujo de limites seccionales, toda vez que durante el Proceso del 2012, se dio el caso de dos secciones que tenían menos de 50 electores, mismas que tuvieron que ser fusionadas en secciones contiguas, concretamente fueron las secciones 1842 que se fusionó a la 1841 de Susupuato y la sección 1897 que se fusionó a la 1893 de Tancítaro, por tal razón, de las 2675 secciones que originalmente teníamos, quedaron con esta nueva configuración de los limites 2673 secciones. Continuando con la quinta actividad, el análisis de la red de vialidades importantes en municipios a dividir : es un trabajo que se analizará y se realizará en el mes de marzo, sobre todo en aquellos municipios que van a tener más de un distrito, como es el caso de Morella y Uruapan, donde se analizarán cuáles son las principales vialidades que en un momento dado

Rodrigo Gizenais

The state of the s

3





servirían como límites, desde luego en su conjunto con todos los demás elementos que fueron aprobados como criterios para integrar un distrito. De esta manera, cada una de estas actividades, se estarán realizando por parte de la Dirección del Instituto Federal de Electores, desde luego, conforme se vaya avanzando, se presentará el informe ante ustedes." En uso de la voz la Consejera María de Lourdes Becerra, expresa: "mi pregunta es al vocal del Registro Federal de Electores: ¿en los recorridos y actualización del diagnóstico de distancias, tiempos en cuestiones de vialidades, se estarían actualizando en función de la distritación federal en lo que corresponde a la integración de los municipios de cada una de los distritos federales y paralelamente se estará haciendo en función de los municipios que integran los distritos locales, en estas reuniones mensuales tendremos algún avance de los trabajos para ir conociendo cuáles son las modificaciones y actualizaciones que se están haciendo de estas actividades?" El Presidente cede el uso de la voz al Licenciado Jaime Quintero responde: У "Efectivamente actualizaciones, el IFE ya tiene una base de datos donde tenemos esos tiempos y distancias que existen entre municipios en el estado, lo que se estaría actualizando es para el caso de que existiera una modificación en vías de comunicación, por ejemplo, si era de terracería y después se pavimenta, se tiene que actualizar, en ese caso, se reduce el tiempo de traslado de un lugar a otro y, si es necesario verificar algunas de estas vialidades, se revisará el trabajo en campo. En otro sentido, este trabajo sirve a nivel federal como a nivel local, claro, ya con las divisiones de cada municipio que integra cada distrito electoral. Tengan la certeza de que les estaremos informando".-----En uso de la voz el Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Jesús Remigio García Maldonado pregunta: "¿Se tiene detectado en el estado que tengamos algunas secciones con problemas de límites territoriales o entre municipios también existen esos conflictos de límites territoriales?" El licenciado Jaime Quintero interviene para dar respuesta: "en ese sentido, mes con mes consultamos en el periódico oficial del estado de Michoacán, para ver si existe alguna nueva división territorial sobre todo en los municipios y en base a eso hacer las adecuaciones cartográficas. Lo que se detecta lo consideramos como nuestra base para poder hacer cualquier modificación a los límites municipales o del estado, al encontrar algún problema con límites seccionales realizamos el trabajo, hacemos el análisis y mandamos un estudio técnico a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, enviándolo a su vez a la Dirección de cartografía donde también realizan un análisis técnico amplio, mismo que de ser procedente hacen esas adecuaciones en base a los lineamientos establecidos para ello, y se realizan estas modificaciones a los límites seccionales. Comentarles que se está trabajando y por definirse el límite que tenemos entre Tarímbaro y Morelia, para precisar, es en el fraccionamiento misión del valle de la ciudad, por tal razón, se tiene en análisis para su estudio técnico por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es así que todo cambio que afecté a la/cartografía,

Todripe German (2)

independientemente que informemos a la comisión local de vigilancia, también





les informaremos a ustedes en el transcurso de estos meses para que conozcan esos trabajos." En uso de la voz el Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Jesús Remigio García Maldonado pregunta: "¿En el caso de lagunillas y Tzintzuntzan parece que hay alguna situación de que algunos ciudadanos tienen credencial al parecer de Lagunillas o de Tzintzuntzan, esa parte ya está definida o habrá oportunidad en estos momentos de irla a solicitar?" El licenciado Jaime Quintero expresa: "existe una petición del presidente municipal de Lagunillas, él señalaba que una parte correspondía a Tzintzuntzan o pertenecía a ellos; pero, para poder hacer cualquier modificación a los límites municipales debemos tener un soporte, en ese sentido, se solicitó apoyo al Congreso del Estado para que nos informaran si existía alguna modificación a los límites actuales que nosotros tenemos registrados, como también los tiene el INEGI, reconociendo que existía un límite diferente al que nosotros tenemos; sin embargo, el Congreso del Estado nos informó que no tenía ninguna modificación en Lagunillas, por lo que inmediatamente se informó al presidente municipal por escrito, indicándole que en el supuesto que ellos quisieran hacer alguna modificación tendría que ser a través del Congreso del Estado, para que en su caso determine si procede o no esta modificación a los límites. A la fecha no lo modificamos porque no tenemos elementos para hacer esa modificación" Intervine la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán y expresa: "cuando colaboré en el Congreso del Estado, confirmé que la ley de división territorial es una ley que no está compilada en todas sus modificaciones que han sufrido, lo cierto es, que con esto se han generado ciertas dudas en cuanto a límites territoriales en algunos municipios, como en su momento lo fue, lo que sucedió en la colonia los Ángeles, entre Tarímbaro y Morelia, fue ahí cuando el Congreso del Estado aceptó que ley de división territorial es un problema, por la razón de que nunca se compilaron todos los decretos, ni las modificaciones que habían realizado a través del tiempo. Las situaciones que de repente surgen entre dos municipios, tienen que estudiarse con mucho detenimiento, en ese sentido, mientras que alguien no lleve el tema al Congreso del Estado, seguirá sin ser resuelto, creo que para el IFE tiene que ser necesariamente lo que el Congreso del Estado le informa, a fin de cuentas eso En uso de la voz el Representante propietario del Partido Acción Nacional,\el licenciado Javier Antonio Mora Martínez, expresa: "respaldar la posición que dèsde un principio dimos como partido, creo que todos estos temas son muy técnicos y que debemos confiar plenamente al cien por ciento en las personas que tienen que realizar este trabajo. Para concluir, quiero destacar que es algo muy bueno lo de los informes mensuales, ya que así todos estaremos informados de los avances del estudio técnico." ------

Bodise General (2)

estudio técnico, mismos, que serán sometidos para su análisis y probable

El Presidente de la Comisión señala: "haciendo una recapitulación, a finales del mes de mayo, el Instituto Federal Electoral entregará al Instituto Electoral de Michoacán los productos de manera impresa como en medio magnético del 1





aprobación por el Consejo General, para que posteriormente, en el mes de julio se realice la presentación ante el Congreso del Estado. Esto es en términos globales lo que nos presenta este cronograma de actividades, pero que obviamente en el transcurso de los trabajos se pondrán a su entera disposición. Considero que dada la importancia del tema, que entre todos realicemos el ejercicio, y qué mejor, que llegar con el documento terminado al Congreso del Estado con algunas observaciones que puedan resultar importantes al trabajo de la legislatura para ese momento." El Presidente de la Comisión sede la palabra al licenciado Jaime Quintero y manifiesta: "considerar que durante el periodo del 22 al 28 de abril se realizará la entrega de un primer escenario, el cual será mediante la investigación que arroje el sistema en base a los criterios y que sobre este primer escenario se hará la entrega, en donde se capacitará al personal del Instituto Electoral de Michoacán y a los representantes de partidos políticos, para que en dado caso, puedan ellos realizar ejercicios de prueba y si es que se mejora el escenario, en su caso se hacen los ajustes necesarios. Recordarles que existe un periodo de observaciones, es importante destacarlo, porque de estas observaciones puede salir el escenario final". En uso de la voz el Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Juárez Valdovinos: "dos observaciones a la propuesta que se nos presenta, una de forma y otra un poco más de fondo, la primera: este cronograma de actividades tiene como antecedente el acuerdo del Consejo general, en donde se aprobaron los criterios a aplicar en el tema de la redistritación, ese acuerdo el partido que represento lo tiene impugnado y está sub judice la firmeza del mismo y el criterio que ha seguido el Consejo General en todos los asuntos, es el de sustentar sus actividades en acuerdos firmes o sea con una posibilidad por mínima que sea de que cambien cuando están impugnados. Hago un planteamiento aquí muy respetuoso de que sea el propio Instituto, porque es parte incluso dentro de ese recurso, que se promueva una excitativa de justicia, nosotros como partido lo podemos hacer, pero creo que tendría mayor peso si el Instituto lo hace, una excitativa de justicia y que se resuelva ese recurso para que quede firme y haya absoluta certeza de que vamos a caminar con la reglas totalmente firmes, yo aquí haría este planteamiento, teniendo un acuerdo firme este cronograma me parece adecuado sobre las actividades no hay discusiones. El segundo planteamiento lo dejo en la mesa para su análisis, se ha comentado y ha sido inquietud de todos los que hemos estado en las diferentes mesas de los escenarios que se van a generar de la inquietud de cómo va a quedar la composición de los distritos, y en este documento que se nos presenta en el capítulo cuarto de los objetivos específicos, en el inciso B: aprobar el estudio técnico que contenga la propuesta de la redistritación estatal para fines electorales, tengo duda si la responsabilidad que tiene el Consejo General de presentar al Congreso un estudio técnico, abarca de hacerles una propuesta de redistritación y esto tiene un alto impacto, el que surja una propuesta de un órgano electoral o sea, el código no dice, presentar una propuesta de distritación o redistritación sino un

todings granded

(30 Math.

estudio técnico, obviamente que para el Congreso no es vinculante u obligatorio





tomar la propuesta, pero sí se generaría aquí un escenario de debates y de discusiones en el caso de que el Congreso no tomara la propuesta que haga el Consejo General, entonces ahí lo dejo, como una observación hasta dónde el Consejo General puede proponerle al Congreso una forma de redistritación, porque la ley dice el estudio técnico y allá ellos debatirán el tema, lo dejo para analizar". En uso de la voz la licenciada Selene Vázquez Alatorre, Diputada comisionada del Congreso del Estado ante el Instituto Electoral de Michoacán, menciona: "en el Congreso nosotros somos la representación ante el Instituto Electoral de Michoacán y en el momento que el estudio técnico se encuentre y le toque turno en el Congreso, es cuando los diputados que son representantes de sus partidos políticos, discutirán los acuerdos, creo que es una decisión política y que nada tiene que ver con la postura o la impugnación hecha por el PRD, pero desde luego, la última palabra está o la tiene el Congreso del Estado." En uso de la voz la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: "en el tema que se refería el representante del PRD, me parece importante que las excitativas nunca se han podido hacer o nunca se han determinado hacer por el Consejo General al Tribunal Electoral, y eso es un tema, que como ese tenemos muchos pendientes en el Tribunal y que más bien si el partido lo tiene pensado, sería el momento, a ver si así, pues terminan no solamente éste que es la redistritación, sino todos los demás que tenemos pendientes en materia de fiscalización, yo creo que hay que modificar mucho, sí me parece importante y entiendo cuál es el sentido de la participación, pero bueno, en materia electoral no puede dar pausa a cuestiones que van a suceder, y que este mismo Tribunal ha dicho espérenme tantito hasta que yo resuelva otros temas, y lo especifica, y algunos otros que los deja muy abiertos, en estos trabajos hay que avanzar y a mí me llama la atención, que independientemente y aunado a la impugnación, lo que resolviera, el Instituto Federal Electoral está empezando a trabajar con porcentajes y criterios totalmente en numeración distinta que el de nosotros, pero en lo general tenemos un 80% de similitud, excepto el tema de los indígenas. Mi pregunta sería, ¿cuál es el avance que se tiene?" El licenciado Jaime Quintero responde: "efectivamente se está trabajando la redistritación a nivel federal y esencialmente son los mismos criterios, pero sí existe una ponderación diferente a la que se dio en el tema indígena y en algunos otros aspectos, que en esencia prácticamente vienen a ser los mismos criterios, pará el caso de la redistritación federal está considerado concluirse en julio, ya con los escenarios finales, para que en su caso surta efecto la nueva distritación federal a partir del mes de agosto". En uso de la voz la licenciada Sellene Vázquez Alatorre, Diputada comisionada del Congreso del Estado ante el Instituto Electoral de Michoacán, pregunta: ¿qué ponderación le dieron al criterio indígena? El licenciado Jaime Quintero responde: "es diferente al que se tomó aquí, allá se consideró seguir dándole la misma ponderación, fue el segundo lugar, fue el que utilizó en el 2006, la diferencia es que de los 10 criterios que existían anteriores, existen ya 8 criterios, porque un criterio, era el hecho de fijar las cabeceras distritales en base a los municipios que tuvieran mayores servicios, o mayor población que pudiera reunir las características para hacer la cabecera

Robin German De

7

distrital, se quitó ese criterio y el otro fue, que se fusionó tiempos y distancias,





con compacidad, pero prácticamente son las mismas.-----En uso de la voz el Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Jesús Remigio García Maldonado expresa: "nos adherimos a la opinión de la Diputada Selene Vázquez en el sentido de que hay que generar y propiciar los acuerdos en estos trabajos. El contenido de este acuerdo fue con las participaciones de todos, incluso antes de elaborarlo, porque empezamos a recoger las opiniones, los comentarios y puntos de vista, incluso fuimos a la ciudad de México al coloquio internacional para imponernos un poco más de toda la información técnica de la famosa fórmula del recocido simulado y sus derivados, en esa parte creo que no existe alguna duda, en ese sentido debemos poner en el centro de ese trabajo, como objetivo principal y esencial, el interés, la necesidad de hacer este estudio técnico, porque hay la necesidad de que el Instituto Electoral de Michoacán con una participación múltiple a través del Instituto Federal Electoral donde estamos los partidos políticos, diputados y también el Congreso del Estado quien tiene la última palabra y que en la fase final viene la decisión política que es lo que se va a resolver y a determinar en base a este estudio técnico, la finalidad principal, es asegurar en todo momento la igualdad del voto a los y las michoacanas. La impugnación que existe y dándole una revisada rápida, desde luego está en su derecho en este caso el PRD de haber presentado la impugnación y que al no haber sido suficiente, estos espacios de pláticas y diálogos que tuvimos para satisfacer su punto de vista, el último espacio pues está en el Tribunal Electoral del Estado. Como partido estaremos atentos en cuanto resuelva y que finalmente hay diversos criterios y asuntos desde antes que han resuelto ese tipo de impugnaciones y en base a ello y a las razones ahí expuestas, no logro advertir que pueda traer como consecuencia revocar el acuerdo que ya se aprobó, teniendo presente además que las impugnaciones que se presentan en la materia electoral no tienen actos suspensivos, la interpretación del recurso no viene a suspender el acuerdo o acto impugnado, en ese sentido, respaldamos la decisión que tomen la Comisión y el Consejo General; además, lo afirmamos así, porque fue un trabajo que se construyó con la participación de todos, cada uno de nosotros revisó los puntos de vista, estaremos atentos a lo que nos corresponde colaborar con los compañeros del partido, estaremos en toda esa disposición de colaborar." En uso de la voz el Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rodrigo Guzmán de Llano expresa: "comentarles que también nos sumarnos a estos trabajos que se están presentando, cronograma de las actividades, lo vemos bien, es aceptable y como lo habían mencionado los compañeros representantes del PAN, como el representante del PRI, no podemos permitir que los tiempos nos ganen, tenemos que seguir trabajando, es por eso que nosotros acompañamos este programa y este estudio técnico que se nos presenta." El Presidente de la comisión señala: "quiero someter a esta comisión para su aprobación, el programa para la elaboración del estudio técnico para la división territorial del estado de

Hodrips Gezwan (2)

160

Michoacán, con las adiciones de forma que nos hizo llegar la consejera Iskra

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Ivonne Tapia Trejo, como también el programa que incluye el cronograma de actividades a desarrollar para la división territorial del estado de Michoacán. Los que estén de acuerdo que se apruebe el programa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobándose por unanimidad la propuesta del Presidente, una vez agotados los puntos del orden del día, agradece su presencia a los integrantes y decretó finalizada esta primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del 31 de enero del año 2013, firmando al calce y al margen los que así quisieron e intervinieron en la misma ------

Lic. María de los Ángeles Llanderal

Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral

Lic. Selene Lucia Vázquez Alatorre Diputada Comisionada del Congreso del Estado ante el IEM

Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante propietario del Partido Acción Nacional (PAN)

Lic. José Juárez Valdovinos Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Lic. Rodrigo Guzman de Llano Representante propietario del Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Presidente de la Comisión de Organización
Elegtoral

Lic. Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral

Lic. José Antonio Rodríguez Corona Secretario Técnico de la Comisión

Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta local de Michoacán (IFE)

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante suplente del Partido del Trapajo (PT)